



Sexualidad, Ética Y Sociedad Religiosa: Apropiación Dialéctica Para La Resignificación

Eduar Antonio Rodríguez Flores¹, Helmer Quintero Núñez², Cristian Sarasty-Patiño³, Mariluz Cano García⁴, Marianella Alicia Suárez Pizzarello⁵

Resumen: El sentido múltiple de sexualidad en el siglo XXI intrinca la comprensión y la normatización moral de la sociedad, comportando signos inconexos que determinan una lógica deóntica desarrollada en una controversia de facto, que de iure es inadvertida por el carácter obcecado de las ideologías. Las ideologías en Occidente se presumen desde el derecho y desde la religión, y establecen principios que afectan la identidad, el sexo y el placer. El derecho ostenta la tolerancia, pero disminuye la identificación cultural; y la religión afirma la tradición en afectación a la tolerancia. El contenido de la aducción legal es más admisible en la práctica, pues es más factible transigir que defender; sin embargo, es conveniente favorecer la identidad cultural en la discusión, pues la religión ostenta fundamentos ontológicos que deciden la experiencia de sujeto y las relaciones de grupo.

El cristianismo remite a la pareja edénica el sentido de sexualidad. El εἶδος inicial de la sexualidad ésta en el ámbito relacional, que se afecta con la contravención, y que requiere de un paradigma provisional. La no comprensión de este paradigma determina, de facto, la heterogeneidad de la exterioridad del accidente.

Palabras clave: sexualidad; signo; moral; derecho; religión; género.

Abstract

The multiple meaning of sexuality in the 21st century intricates the understanding and moral standardization of society, involving unconnected signs that determine a deontic logic developed in a de facto controversy, which de jure is unnoticed due to the stubborn nature of ideologies. Ideologies in the West are presumed from law and from religion, and base principles that derive identity, sex and pleasure. The law flaunts tolerance but diminishes cultural identification; and religion affirms tradition in affecting tolerance. The content of the legal argument is more admissible in practice, since it is more feasible to compromise than to defend; however, it is convenient to favor cultural identity in the discussion, since religion holds ontological foundations that decide the experience of the subject and group relations.

1. Artículo derivado del proyecto de investigación titulado “Presuposiciones hermenéuticas” de la Facultad de Teología y Religión de la Corporación Universitaria Adventista – Medellín.
2. Dirección de Investigación e Innovación, Universidad Autónoma del Perú, eduar.rodriguez@autonoma.pe, ORCID: 0000-0003-0807-6686.
3. Corporación Universitaria Adventista, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8068-8893>, E-mail: helmerquintero@unac.edu.co.
4. Corporación Universitaria Adventista, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7364-0020>, E-mail: ccsarastyp@unac.edu.co.
5. Corporación Universitaria Adventista, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7911-605>, E-mail: docente.mcanog@unac.edu.co.

*Corresponding author

DOI: 10.70102/IJARES/V6IS1/6-S1-01

Christianity refers to the Edenic couple the meaning of sexuality. The initial *εἶδος* of sexuality is in the relational sphere, which is affected by contravention, and which requires a provisional paradigm. The non-understanding of this paradigm determines, de facto, the heterogeneity of the exteriority of the accident.

Key words: sexuality, sign, morality, law, religion, gender

Introduction

El preámbulo de la declaración universal de los derechos humanos profesa la dignidad y la igualdad como fundamentos para la libertad, la paz y la justicia en la familia humana¹. En procura de garantizar estas pretensiones se han desarrollado políticas que promueven y afianzan el cumplimiento de estos ideales; sin embargo, la globalización confronta la “heterogénesis social de las subjetividades”², y constructos como la sexualidad convergen en una pugna que afecta la heterogeneidad de la “exterioridad del accidente”³.

“Sexualidad”⁴ puede comprenderse como un hiperónimo decidido en los constructos teóricos que devienen al siglo XX. El desarrollo teórico que proponemos se fundamenta en la pretensión de explicar la sexualidad humana con caracterizaciones convergentes en la actualidad; actualidad que exige apropiaciones de sentido de sujeto y de sentido de humanidad, en la identificación del sujeto y para su relacionamiento en sus ambientes.

materiales y métodos

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo, lo que permitió una exploración profunda y detallada del objeto de estudio desde una perspectiva interpretativa y contextual. La metodología adoptada fue principalmente teórica y analítica, orientada hacia la comprensión de fenómenos complejos que no pueden ser reducidos a datos cuantificables. Este enfoque se centra en la interpretación de significados, conceptos y contextos, considerando los elementos subjetivos que influyen en la construcción del conocimiento.

El estudio se fundamenta en un modelo hermenéutico, el cual establece que la comprensión de los textos y discursos relacionados con el objeto de interés debe surgir de un proceso dialéctico interpretativo. Esta dialéctica implica un intercambio constante entre

el texto y el lector, donde el investigador no solo busca desentrañar los significados explícitos, sino también explorar las implicaciones implícitas, las tensiones y las contradicciones presentes en los discursos analizados.

A través de este proceso hermenéutico, se busca no solo describir las condiciones y características del objeto de estudio, sino también establecer relaciones y conexiones que permitan comprender los contextos en los que se genera y se desarrolla dicho objeto. Este enfoque permite que los resultados de la investigación no solo reflejen la realidad superficial de los fenómenos, sino que también ofrezcan una visión más profunda y crítica sobre los significados y las dinámicas que los sustentan.

La metodología empleada también incluye una revisión exhaustiva de la literatura existente, con el objetivo de situar el estudio dentro de los debates teóricos y empíricos más relevantes. A través de esta revisión, se identifican las principales líneas de investigación que han abordado el tema, así como las posibles lagunas o vacíos en el conocimiento que la presente investigación pretende llenar.

La investigación se caracteriza por un enfoque hermenéutico que, mediante la interpretación dialéctica de textos y la reflexión teórica, busca generar una comprensión rica y matizada del objeto de estudio. Este enfoque metodológico permite abordar fenómenos complejos y dinámicos, favoreciendo una visión integral que tenga en cuenta tanto las dimensiones explícitas como las implícitas del objeto de investigación.

El Fenómeno "Sexualidad" Visto A Través De Los Signos

Ante la inminente aporía de la dualidad de

¹ Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (iii), de 10 de diciembre de 1948.

² Sánchez-Antonio, J. C. El Problema del Sujeto en Michel Foucault: Hacia una Sociología Crítica de la

Acción Social. Editorial Universidad del Rosario, 2021.

Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico 7 (2018): 91–114

⁴ La puest.

estructura de Giddens, donde el entorno regula y garantiza la conducta del sujeto⁵ el *habitus* como “dialéctica de la interioridad y la exterioridad”⁶, advierte la participación implícita del sujeto en el espectro social ante la ambivalencia fenomenológica de la cual escapa total o parcialmente la objetividad.

La comprensión del hombre y la mujer como sujetos en “*sexualidad*” sugiere un sentido bilateral de ésta, pero omite el *Symbolic Interactionism*⁷ que señala que cada individuo expuesto al dilema social prevaeciente, es agente frente al fenómeno, ya que a pesar de las paradójicas asunciones y pretensiones que se tienen respecto a “*sexualidad*” y al sujeto, el individuo por el pensamiento representa sus propias nociones⁸.

A pesar de la existencia de múltiples aspectos concernientes a la “*sexualidad*” humana, significarla conlleva a indagarla mediante los sentidos⁹, de tal manera que las acepciones atribuidas a la “*sexualidad*” llegan a ser una aporía en el individuo si éste no reflexiona *eo ipso* el holismo de “*sexualidad*”, una actividad que no suprime el signo¹⁰ formal, pero hace imprescindible el instrumental¹¹. Respecto a esto Bacigalupe asegura que “la inteligibilidad del concepto proviene enteramente de la inteligibilidad de la misma cosa”¹², no obstante, la

inteligibilidad de la cosa está adscrita al agente social a pesar de la acepción, en razón de que la interacción que éste tiene con la cosa la significa. Aristóteles¹³ asegura que “algo que *es* se dice en muchos sentidos”; por eso “*sexualidad*” como entidad define al ser humano, considerada afección a la entidad circunscribe al ser humano, asumida proceso hacia la entidad normatiza a la sociedad y a sus individuos, concebida corrupción constituye una paradoja, en tanto privaciones constriñe al ser humano, entendida cualidad comporta identidad, sugerida agente generador establece principios éticos, y como negación establece una aporía.

Lo anterior, señala lo inextricable del entorno sociocultural y delata la obcecada significancia holística de la realidad propuesta por las organizaciones; pese a esto, “la finalidad de la formación del concepto no es, de hecho, dar al intelecto una reproducción para contemplar, sino expresar la relación que el intelecto ha establecido con la cosa conocida”¹⁴; sin obviar que el individuo es “productor y reproductor del orden social y cognitivo” (haciendo preciso esbozar acepciones de “*sexualidad*” y su inferencia moral en el contexto sociocultural de occidente del siglo XXI.

MORAL Y "SEXUALIDAD"

Nomos y *Ethos*¹⁵, aunque yuxtapuestos, significan

⁵ Giddens, Anthony. *Social Theory and Modern Sociology*. Stanford University Press, 1987.

⁶ Bourdieu, P. *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Prometeo Libros, 2012.

⁷ Blumer, H. *Symbolic Interactionism Perspective and Method*. University of California Press Berkeley and Los Angeles, 1969.

⁸ Beuchot, M. "La filosofía del lenguaje en Tomas de Aquino." *Ergo* 2, no. 4 (1988): 93–102.

⁹ Tomas de Aquino, S. *Suma Teológica, Parte I*. Translated by J. Martorell. Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

¹⁰ Sobre signo Agustín afirma “*signum est enim res praeter speciem quam ingerit sensibus aliud aliquid ex se faciens in cogitationem venire*”; Aquino advierte “los efectos inteligibles no tienen valor de signo más que en la medida en que son manifestados por verdaderos signos”; y Poinot J. citado por Cañas resuelve que signo es “aquello que representa algo distinto de sí mismo a la facultad cognoscitiva”. Agustín, San. De *Doctrina Christiana*. Translated by R. P. H. Green. Clarendon Press-Oxford, 1995. Tomas de Aquino, S. *Suma Teológica, Parte I*. Translated by J. Martorell. Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

Cañas, Patricia Moya. "Signo formal y objetualidad. Examen de la doctrina de Juan Poinot." *Scripta Mediaevalia* 14, no. 1 (2021): 97–126.

¹¹ Acerca de signo formal e instrumental Cañas aclara que “el signo instrumental representa algo distinto de sí y requiere de un conocimiento previo que permanece una vez conocido aquello que significa. El signo formal, en cambio, es la noticia que representa por sí misma y no mediante otra cosa”. Cañas (2021).

¹² Bacigalupe, D. J. "Una discusión sobre el signo formal (2): Si la teoría del signo formal tiene sustento en la realidad." *Dios y el Hombre* 3, no. 1 (2019): 036.

¹³ Aristóteles. *Metafísica*. Traducido por T. Calvo. Editorial Gredos, 1994. (Trabajo original publicado ca. 349 a.C).

¹⁴ Bacigalupe, D. J. (2019).

¹⁵ *Nomos*, orden significativo que “se impone a las experiencias y significados discretos de los individuos” Berger, P. *El dosel sagrado: Elementos para una Sociología de la Religión*. Translated by N. Míguez. Amorrortu Editores, 1969. *Ethos*, “η δ’ ηθική ἐξ ἔθους περιγίνεται, ὅθεν και τοῦνομα εσχηκε μικρόν παρεγκλίθον ἀπὸ τοῦ ἔθους”. Aristóteles. *Ética Nicomáquea*. Translated by A. Gómez. Universidad Nacional Autónoma de México,

“sexualidad” en la sociedad; afectando el desarrollo de la sexualidad en el individuo. Foucault advierte ya el comportamiento sexual como dominio de práctica moral en la civilización griega, soslayando las actitudes y reacciones de tipo moral de la Grecia clásica y la hegemonía cristiana de la edad media¹⁶. Este esbozo del autor es indispensable para comprender la injerencia de nomos y ethos en las interdicciones que afectan la sexualidad del sujeto y contribuyen a signos formales e instrumentales prolíficos de “sexualidad”.

Cortina describe los desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea en materia de moral, pues la moral es comprendida como principio antropológico. Esta comprensión se decide desde perspectivas teleológicas, deontológicas y axiológicas, destacando aspectos de la filosofía kantiana aplicables desde la sustancialidad de una ética práctica, immanente y trascendental. La moral que presenta Cortina propende a una dicotomía gnoseológica de la acepción moral en el derecho y la religión, que anexiona “sexualidad”¹⁷.

NOMOS, "SEXUALIDAD" Y DERECHO

La pretensión de las instituciones por regir la conducta sexual del individuo es atestiguada históricamente en las partidas de Alfonso X y la ŠARĪ‘A, influenciadas por dogmas religiosos que no deben comprenderse como un factor externo a las leyes, sino como filosofía gubernamental; así como en occidente el derecho romano es “una

tradicción intelectual siempre activa”¹⁸. La religión más que tradición es fundamento epistemológico que constituye la filosofía de un entramado cultural, de modo que, su consideración en los derechos humanos no predomina sobre otras filosofías, ya que el derecho es la filosofía que la subordina.

Los derechos sexuales y reproductivos tienen por objetivo proteger “from discrimination and violence, and protection of freedom of expression and association, privacy and other rights” de toda la población.¹⁹ Esto implica la creación de leyes que protejan y promuevan la salud sexual y reproductiva señalada por WHO²⁰, que define “sexualidad” como “a central aspect of being human throughout life”, afectada por aspectos biopsicosociales y percibida en el pensamiento, las sensaciones y lo facto en el sujeto, con un entorno jurídico y normativo modelado por los derechos humanos.

Este sentido de “sexualidad” promovido por la ONU es genérico y concibe el pluralismo ideológico. Sin embargo, la misma infiere inadmisión de otras acepciones que no transigen con prácticas que, según sus filosofías, implican una antinomia²¹. Por lo tanto, la tolerancia en la heterogénesis de subjetividades es una aporía en el marco del derecho, y en lo que respecta “sexualidad” presenta desafíos inadvertidos. Es decir, el pluralismo cultural no conlleva multiculturalismo, ni multiethnicidad, aspira interculturalidad²², y fomenta la lógica deóntica

2012.

Aranguren comentando a Aristóteles afirma: “la reflexión ética había comenzado a deslizarse desde el plano del *éthos* al de los *éthe* (*héxeis*), desde el plano del carácter moral al de su desgajamiento en los distintos hábitos (virtudes y vicios)”. Aranguren, J. *Ética*. Ediciones Altaya, 1998.

¹⁶ Foucault, Michel. *Historia de la Sexualidad 2: El Uso de los Placeres*. Traducido por M. Soler. Siglo Veintiuno Editores, 2003.

¹⁷ Cortina, Adela. *Ética sin Moral*. Editorial Tecnos (Grupo Anaya S.A.), 2000.

¹⁸ Iririgoyen Troconis, M. P. "Derecho romano y filología clásica." *Revista de la Facultad de Derecho de México* 64, no. 261 (2017): 411–422.

¹⁹ World Health Organization. "Developing Sexual Health Programmes: A Framework for Action." World Health Organization, 2010

²⁰ Ibid.

²¹ Respecto a la inherencia y presciencia de los Derechos Humanos Macintyre afirma que “no one could have known that there were” y en cuanto al carácter aparentemente despótico de los mismos, a

pesar de procurar sustentar la universalidad de éstos a partir de la ética discursiva Cortina (2000) reconoce que “los derechos humanos representan un tipo de exigencias, que demandan su positivación con razones indiscutibles y que, por tanto, pretenden ser satisfechas aun cuando no fueran reconocidas por los organismos correspondientes” y en cuanto a razones indiscutibles es imprescindible decir que “con la lógica se llega a la realidad sólo en parte”, congruentemente de acuerdo con la heterogeneidad de subjetividades objetivada (sociedad). Macintyre, A. *After Virtue: A Study in Moral Theory*. The University of Notre Dame Press, 2007.

Riera-Matute advierte que es “difícil la pretensión de instaurar un Derecho Universal válido para toda la humanidad sin ningún tipo de discriminaciones”. Riera-Matute, A. "Cultura y naturaleza." *Anuario Filosófico* 3 (1970): 287-315.

²² Multiculturalismo incluye “a los inmigrantes de múltiples orígenes que habitan los estados nacionales latinoamericanos; poblaciones que no en todos los países son sujetos de políticas públicas específicas, y a los diversos grupos culturales internos, algunos de los cuales son sujetos de políticas públicas, y... pluralismo cultural se refiere a los pueblos originarios, quienes en

donde el pluralismo de “sexualidad” tiene un sentido *eo ipso* que se efectiviza en la identidad de un grupo social que se proyecta, incidentalmente, polifacética, y ocasionalmente obcecada.

En el género

Stoller refiere que “gender identity²³ is primarily learned, the second is that there are biological forces that contribute to this”, axioma concluyente que prescribe el paradigma identidad de género; el autor afirma que la apreciación respecto a masculinidad y feminidad está sujeta a los impulsos instintivos, las demandas del mundo exterior y la relación de los sujetos con sus padres. Siendo esta última “as impelling a source of behavior as are many prenatal constitutional factors” y respecto a la búsqueda de placer en relación con la identidad que “one will do anything to avoid the pain of shifting fundamentals of one's identity”; mencionando la falta de elección como un aspecto ineludible en la formación de la identidad. Sin embargo, asevera que “This imprinted or conditioned part of personality must be coped with-made useful or defended against-by the organism, much as it must cope with its insistent, inescapable biological needs”. Stoller significa “sexualidad” desde la perspectiva de la identidad de género. Los aspectos morales de su propuesta están condicionados al *σόμα* del sujeto, la relación parental en su infancia y el entorno sociocultural a lo largo de su vida. Además, la propuesta prescribe tolerancia, inclusión, reflexión social y simpatía; señalando “la necesidad de abordar también esta identidad de una manera que no se reduzca a la mirada de un universalismo moral”²⁴. Esta acepción es insumo para la promulgación de resoluciones por parte de la ONU sobre orientación sexual, identidad de género y

mayor o menor medida son sujetos de políticas públicas regionales y nacionales. Barabas, A. M. "Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios." *Configurações* 14 (2014).

“Interculturalidad” se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2005: 5). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. 2005.

²³ Stoller: “I am using the word identity to mean

características sexuales, que propenden a la protección de los derechos humanos de los sujetos cuya identidad de género no está alineada a su sexo o padece hermafroditismo.

En el sexo

Beauvoir afirma que:

“La sexualité joue dans la vie humaine un rôle considérable : on peut dire qu'elle la pénètre tout entière ; déjà la physiologie nous a montré que la vie des testicules et celle de l'ovaire se confondent avec celle du soma. L'existant est un corps sexué ; dans ses rapports aux autres existants qui sont aussi des corps sexués, la sexualité est donc toujours engagée ; mais si corps et sexualité sont des expressions concrètes de l'existence, c'est aussi à partir de celle-ci qu'on peut en découvrir les significations”²⁵.

Determinando “sexualidad” por su carácter connatural, no sólo desde el ámbito reproductivo, en razón de que no define el destino o comportamiento del sujeto sexuado, sino como “exprimant la totalité d'une situation qu'elle contribue à définir”²⁶ que define al sujeto sexuado comprendido en dos aspectos, libido y reproductor. Nada es natural en la sociedad, codificada por el hombre, que establece roles sociales para los sexos y decreta obcecadamente que la mujer es inferior al varón²⁷; a pesar de los esfuerzos de la fémmina por conseguir la ecuanimidad social *de iure* con el hombre, instrumentalizando el acto sexual con la pretensión que el varón la legitime. Condición que según Beauvoir hace víctima a los dos sexos y los priva de la ecuanimidad que no está sujeta a las *singularidades somáticas* de los individuos.

La moralidad de “sexualidad” en Beauvoir está

one's awareness (whether one is conscious of it or not)”. Stoller, R. J. *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity*. Taylor & Francis Group, 1994.

²⁴ Maza, Luis Mariano de la. "Reconocimiento e identidad de género." *Veritas* 48 (2021): 103–120

²⁵ Beauvoir, Simone de. *Le Deuxième Sexe*. Vols. I-II. Gallimard, 1949.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Stoller deduce que “Since the males have had the greater physical strength, they have been able physically to dominate women, though the fear and expectation of being themselves dominated by women was showing through”. Stoller, R. J. *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity*. Taylor & Francis Group, 1994.

condicionada al sentido de preeminencia por uno de los dos sexos, cualquiera; sin embargo, concede primacía a las relaciones heterosexuales, siendo por ello criticada posteriormente por una parte del feminismo²⁸. La libido es considerada natural y el acto sexual está adscrito a la voluntad, son las implicaciones prevalentes que devienen del pensamiento de Beauvoir²⁹ con efectos *de iure*.

En 1967 la ONU³⁰ declaró que “la discriminación contra la mujer constituye una ofensa a la dignidad humana” y en 1975 demanda en todos los países la igualdad de los sexos en derechos y deberes, asegurando que la deliberación de la mujer desde niveles sociales preeminentes contribuirá al desarrollo y la paz, siendo necesario la modificación de prescripciones discriminatorias a través de la intervención de los estados partes “para reconocer la igualdad jurídica de la mujer y de promover su igualdad *de facto*”. Asimismo, en Beijing se concertó una plataforma de acción que busca “adoptar medidas concretas para garantizar la igualdad de acceso a las estructuras de poder y la plena participación de las mujeres en esas estructuras y en la adopción de decisiones”, ésta significaba “la expresión más completa del compromiso de los estados en favor de los derechos humanos de la mujer”. La ONU creó ONU Mujeres³¹, a fin de “promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”. No obstante, los problemas planteados por Beauvoir no han desaparecido³².

²⁸ Morant, Isabel. 2019. “El Segundo Sexo, de Simone de Beauvoir, y el Feminismo Contemporáneo.” *Saitabi*, no. 67: 105–34. <https://doi.org/10.7203/saitabi.67.12203>.

²⁹ “Si elle procréé librement, si la société vient à son aide pendant la grossesse et s’occupe de l’enfant, les charges maternelles sont légères et peuvent être facilement compensées dans le domaine du travail”. Beauvoir, Simone de. *Le Deuxième Sexe*. Vols. I-II. Gallimard, 1949. Morant, Isabel. 2019. “El Segundo Sexo, de Simone de Beauvoir, Y El Feminismo Contemporáneo.” *Saitabi*, no. 67: 105–34.

³⁰ Organización de las Naciones Unidas. *Los Derechos de la mujer son derechos humanos*. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.14.XIV.5, ISBN 978-92-1-354131-9, 2014.

³¹ *Ibid.*

³² Morant (2019).

³³ Masters y Johnson, ya habían advertido que “Without established norms of human sexuality, there is no scale with which to measure or evaluate the sexuality of the male and female study subject population”. Masters, W. H., Johnson, V. E., and Reproductive Biology Research Foundation (U.S.).

*En el placer*³³

Masters, Johnson & Reproductive Biology Research Foundation³⁴ definen la sexualidad como “a dimension and an expression of personality” resaltando que “Sexuality has many facets and many levels within the individual man or woman” en razón de que “orgasm is a psychophysiological experience occurring within, and made meaningful by, a context of psychosocial influence”. Significar “sexualidad” desde las *aphrodisia*³⁵ imprime un carácter asexual en esta³⁶, pues el placer es producto de pulsiones que no están adscritas a prácticas o deseos³⁷ particulares, sino al conjunto de las mismas; de modo que no se significa “sexualidad” desde el placer, sino cierto tipo de placer en “sexualidad”. En este sentido “sexualidad” queda definida para Capel & Comte-Sponville³⁸ como “el conjunto de afectos, de fantasías y de comportamientos que están relacionados, aunque solo sea de manera imaginaria, con el disfrute del cuerpo de otro, o del nuestro propio, en cuanto que es sexuado” y resuelve en congruencia con Masters et al. que “todo erotismo es cultural”; deduciendo que estamos en una fase de desculpabilización respecto al sexo donde las leyes no constituyen obstáculos para el placer sexual, sino que contribuyen a su disfrute por la efervescencia que comporta la prohibición y su relación con el ser sexuado, aseverando que “el erotismo es a su vez trasgresión” y que por tanto, “toujours quelque chose de vaguement immoral

Human Sexual Response. Boston: Little, Brown and Company, 1966.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Las *aphrodisia* son actos, gestos, contactos que buscan cierta forma de placer. Foucault, Michel. *Historia de la Sexualidad 2: El Uso de los Placeres*. Traducido por M. Soler. Siglo Veintiuno Editores, 2003.

³⁶ Por tal motivo Foucault propone que la admiración y pulsión “natural” de los griegos hacia lo bello, no puede ser entendida desde los signos de homosexualidad, fidelidad o conducta sexual de la era contemporánea, de modo que la moralidad de estas prácticas, conductas y deseos es concebida desde dos aspectos, la ley y *habitus*, que en el caso del amor a los muchachos eran ambas transigente.

³⁷ “El deseo es la facultad misma de la apetencia y se refiere a la posibilidad de los afectos en la experiencia. De allí su heterogeneidad”. González, S. “De la pornografía a la seducción: entre el placer, el deseo y la voluntad.” *Areté* 20, no. 1 (2008): 39–73.

³⁸ Capel, T. A., and Comte-Sponville, A. *Ni el sexo ni la muerte: tres ensayos sobre el amor y la sexualidad*. Translated by A. C. Tatjer. Ediciones Paidós, 2012.

dans l'érotisme"³⁹, por cuanto "el sexo es obsceno en cuanto se muestra"⁴⁰. En este sentido la conducta sexual comprende las *aphrodisia* e infiere el acto sexual a pesar de que este no sea consumado, pues el deseo debe mantenerse insaciable; significando "sexualidad" desde el entendimiento como el conjunto de pulsiones inherentes al ser humano que se dirige a otro a través de fantasías, insinuaciones, estratagemas y acciones sexuales comprendiéndose sujetos sexuados, la percepción moral es el *nomos* social y el *nomos* subjetivo de ambas partes, de modo que el relativismo moral del placer sexual no establece paradigmas normativos pero si relacionales. En tal caso, la búsqueda del placer sexual es admisible por el carácter subjetivo de este, no obstante, el debate por la dignidad, en relación con la honra y la reputación, será resuelto en la conciencia de iure que delimita sus prácticas. El uso de anticonceptivos, promovidos por las organizaciones internacionales para disminuir las ETS y coadyuvar al control de natalidad, permite el alcance del placer sexual a través del acto sexual en relación con otro sujeto sexuado, y no con un objeto (juguete sexual) o la masturbación; propicia la búsqueda de placer en el otro, haciendo de ésta el objeto preeminente de placer⁴¹ y subordinando el placer *eo ipso*.

El aborto voluntario seguro, fomentado por la OMS y gnoseológicamente asociado con el placer, la salud y la emancipación de la mujer, es dado por la conciencia de dos sujetos de deseo, que, por violencia, accidente o imprudencia, resuelven interrumpir el embarazo de la mujer. El aborto evidencia una paradoja para la pareja heterosexual que se asumen exclusivamente como sujetos de deseo, ya que el cuerpo de la mujer objeto de deseo para ambos, tanto como el del hombre, constituye un perjuicio esencial inmanente, no en el sentido de la concepción, sino en el sentido suprasubstancial de ésta, donde los efectos de la concepción definen roles, afectan la imagen y la proyección de la misma y la salud puede correr riesgos.

La promoción de la legalidad de la anticoncepción y el aborto apela al disfrute de "sexualidad", denotando la impotencia de la civilización frente

al deseo inmanente, inefable e impredecible del sujeto en detrimento de la sociedad. Sin embargo, los organismos internacionales señalan límites de "sexualidad" tales como la prohibición del acoso sexual, de la prostitución en toda circunstancia, de la prostitución infantil, de la utilización de niños en la pornografía y de la masturbación en público.

Nomos, "Sexualidad" Y Religión: Adán

La impacta inevitablemente en la conducta del adepto y de los sujetos en relación con su contenido⁴². Esta afección deberá ser entendida a partir de la metacognición de éstos, reflejándose en el proceder fraguado a partir de su reflexión, por lo tanto, será indispensable comprender el sentido de "sexualidad" partiendo desde la biblia como fundamento epistemológico del cristianismo⁴³. La biblia no prohíbe la expresión en lenguaje escrito o hablado de "sexualidad", antes bien se registra allí con eufemismos (Prov. 5,18-19; Cant. 7,1-9 La Biblia Textual), la alteración de las normas de יהוה es considerada un artificio humano y una perversión de estas (Lev. 18,3-24; 20,23; Rom. 1,26-27), señalando que יהוה no admite la homosexualidad (Lv. 18,22; 20,13; Rom. 1,26-27), el travestismo (Dt. 22,5), las relaciones sexuales extramatrimoniales (Ex. 20,14; Lv. 18,7-20; 20, 10-21; Dt. 5,18; 22,22-27; Mt. 5,27-28), el incesto (Lv. 18,6-20; 20,17-19), el bestialismo (Lv. 18,23; 20,15; Rom. 1,26) ni el voyerismo (Mt. 5,27-28), porque son abominación para Él, respecto al onanismo no se prescriben leyes. El matrimonio monógamo y heterosexual es descrito como medio del disfrute (Prov. 5,18-19), con beneficios (Prov. 18,22) e indisoluble (Mt. 19,9; 1 Cor. 7,10-11). La biblia menciona la instauración absoluta en el futuro del reino de יהוה en la tierra (Is. 65,17-25; Ap. 21), dicho acontecimiento trae consigo una nueva realidad *atempore* (Is. 65,17; Ap. 21,1-5), inefable para la humanidad *tempore* (1 Cor. 2,9), que afecta el soma de la humanidad (1 Cor. 15,35-54) y por lo tanto su "sexualidad" (Luc. 20,34-38).

La sexualidad en יהוה y en lo humano

Kittel, et all. comentan sobre la alegoría de la fornicación y adulterio de Israel que, "the

³⁹ Huston, N. *Mosique de la Pornographie*. Éditions Payot & Rivages, 2007.

⁴⁰ Capel & Comte-Sponville (2012).

⁴¹ Ibid.

⁴² Paredes, R. P. "El concepto de sexualidad según la Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II." *DavarLogos* 17, no. 1 (2018): 73-112.

⁴³ Torre Díaz, Javier de la. «Aprendizajes y propuestas para una teología de la sexualidad». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 100, no. 392 (febrero 26, 2025): 77-116.

unfaithfulness of Israel is thus set forth in an unequivocal image of great emotional force which brings it under the sternest condemnation and renders impossible any attempt to put it in a better light or trivialise it”,⁴⁴ indicando que la relación del pueblo de יהוה con Éste es inescrutable, pues trasciende al vasallaje. Sin embargo, dicha alegoría contribuye a la significación de la relación de יהוה con su pueblo desde la contemplación de una pareja heterosexual monógama descrita en la biblia (Gn. 29,10-28;35,20; 1 Sam. 1,8; Os. 2), y no de la conducta sexual, de modo que no constituye un signo formal de “sexualidad”, pues su énfasis yace en una great emotional force que no está constituida por dos seres sexuados, ya que si los ángeles son asexuados y el ser humano no necesita de un vínculo sexual en la eternidad (Mt. 22,30), יהוה en su calidad de creador, y no de procreador, es desde la perspectiva bíblica un ser asexuado.

יהוה en el ser sexuado

Según la biblia יהוה afirma de sí mismo que “fuera de mí no hay Dios” (Is. 44,6-8), siendo el único ser que puede predecir los eventos futuros (Is. 44,7) y poseer un poder inconmensurable reconocido en la realidad del ser humano (Gn. 41,38; 1 Re. 18,38,39; Nh. 6,16; Dn. 2,47;3,29;4,3,37; Mc. 15,39; Jn. 3,2), señalándole como el único en su clase, principio y consumación de la existencia (Is. 43,10; Heb.

12,2; Ap. 1,8,11). De modo que, corralariamente cuando la biblia afirma que “dijo 'Elohim: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza”⁴⁵ (Gn. 1,26) es en un sentido diferente a la *ovσία* de la humanidad⁴⁶. Keil & Delitzsch⁴⁷ y Nichol⁴⁸ sugieren que esta resolución se refiere a la naturaleza espiritual que el ser humano comparte con יהוה, y asociada principalmente a la razón libre yuxtapuesta a la conciencia del ser humano, es decir según este axioma el ser humano es en el sentido de que es consciente, y ello le hace semejante a יהוה, por lo tanto, “sexualidad” puede ser parte de la conciencia del ser humano y no de יהוה, pues la *ovσία* del ser no está modulada por la conciencia, en lugar de ello su conciencia está modulada por su ontología, *ὄλη* y *μορφή* de éste y su identidad con ésta, es parte del ser pero no el todo del ser.

Esto indica que la preponderancia de sexos es incoherente en la realidad residente de יהוה (Is. 66,1; 1 Re. 8,27), es decir, su calidad de poder no está condicionada al sexo, sino en razón de ser creador (Is. 45,9-10; Rom. 9,20-21) por lo tanto, la asimetría de poder de sexos está restringida a la realidad residente de la humanidad. La creación del ser humano en dos sexos según la biblia no es un accidente, sino una acción deliberada de יהוה (Mt. 19,4) y su semejanza no es exclusivamente con el hombre sino con la primera pareja humana (Gn. 1,27), por lo que la mujer no es creada como consecuencia del hombre sino en razón de la humanidad⁴⁹, estableciendo la unidad indisoluble

⁴⁴ Kittel, G., Friedrich, G., and Bromiley, G. W., eds. Theological Dictionary of the New Testament. Translated by Geoffrey Bromiley. Eerdmans Publishing Company, 1995.

⁴⁵ Respecto a “imagen y semejanza” Keil & Delitzsch citando a los luteranos concluye que el sentido es “an image which is like Us”, connotándola como una tautología. Keil, C. F., and Delitzsch, F. Commentary on the Old Testament. Vol. 1. William B. Eerdmans Publishing Company, 1975.

La biblia afirma que Cristo se hizo semejante a los hombres (Fil. 2,7) y que es la imagen del Dios invisible (Col. 1,15). Según la que afirma Santo Tomas de Aquino es la imagen perfecta de Dios, por cuanto proviene del Padre, así la imagen es semejanza. Tomas de Aquino, S. Suma Teológica, Parte I. Translated by J. Martorell. Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

El Concilio Vaticano II (1965) afirma que “Cristo... manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación”. Concilio Vaticano II. Gaudium et Spes: Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno. December 7, 1965.

Baena concluye que “el hombre es el hombre ideal deseado por Dios conforme se nos revela en Jesucristo”, sin embargo Santo Tomas de Aquino dice

que el hombre es *a imagen* por imperfección de semejanza, es decir el hombre no proviene de Dios, fue creado por Él, y resuelve que el hombre es la imagen de Dios por que lleva la imagen de Dios impresa en su mente. Baena, S.J., G. "Antropología cristiana y sexualidad." Theologica Xaveriana, no. 111 (1994); Tomas de Aquino, S. Suma Teológica, Parte I. Translated by J. Martorell. Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

⁴⁶ White, Ellen G. 2016. The Story of Patriarchs and Prophets : As Illustrated in the Lives of Holy Men of Old. Lanham, MD: Dancing Unicorn Books.

⁴⁷ Keil, C. F., and Delitzsch, F. Commentary on the Old Testament. Vol. 1. William B. Eerdmans Publishing Company, 1975.

⁴⁸ Nichol, Francis David. The Seventh Day Adventist: Bible Commentary. Vol. 1. Review and Herald Publishing Association, 1978

⁴⁹ La expresión *אִמָּגוּלָה* en Génesis 1,27 “no tiene género femenino ni estado constructo ni plural” con sentido genérico y colectivo, universal o parcial (Alonso, 1994: 32), asimismo puede referirse al primer hombre con el sentido de nombre propio (Gn. 2,25 comparar con *אָדָם* en Gn. 3,20), en Génesis 1,27 el sentido es universal, de raza, pues la distinción *אָדָם וְיִשְׂרָאֵל* subordinada a *אָדָם*, no solo comprende un

de la familia humana, no como raza sino como comunidad⁵⁰. El carácter ordinal de la creación del hombre y la mujer no prescribe predominio del hombre sobre la mujer sino codependencia, la biblia dice en palabras de יהוה “serán una sola carne” (Gn. 2,24; Mt. 19,4-5), es decir, “the moral relation of the two persons establishing the unity of the race required that man should be created first, and then the woman from the body of the man”⁵¹, de modo que la procedencia de la mujer no establece inferioridad, sino ecuanimidad ya que comparte la misma *ovσία* que el hombre. El predominio del hombre era sobre los demás seres creados, y la comprensión trascendental de la relación del hombre y la mujer en la admisión por la fe como hijos de Dios es: “no hay hombre ni mujer” (Gal. 3,28), a pesar de la afirmación paulina que aparentemente establece un predominio del hombre sobre la mujer por el carácter ordinal de la creación (1 Tim. 2,11-14), sobre esto Keener⁵² cuestionan la universalidad del aforismo y exhortación de Pablo, circunscribiéndolo a la cultura a la que hace referencia en la epístola, haciendo énfasis en la aplicación ad hoc de la mención de Adán y Eva allí, además, Ridderbos⁵³ comentando Efesios 5,23 afirma que según el apóstol Pablo “ esto implica que la mujer debe reconocer la dirección del varón y que el varón debe amar a su mujer”, y comentando Gálatas 3,28 resuelve que “en Cristo el varón no tiene predominio sobre la mujer”, consecuentemente con lo afirmado por el apóstol Pablo “Sin embargo en el Señor, ni el varón existe sin la mujer, ni la mujer sin el varón; porque así como la mujer procede del varón, también el varón existe por medio de la mujer; empero todo procede de Dios” (1 Cor. 11,11-12); de tal manera que, como afirman Keil & Delitzsch “Of such a help the man stood in need, in order that he might fulfil his calling, not only to perpetuate and multiply his

hiperónimo en el sentido lingüístico, sino también una entidad social, la civilización partía del presupuesto de que ambos se establecían como אָדָם (ver Gn. 2,24).

Asimismo, Meyer (1989) la señala como un colectivismo hebreo o nombre colectivo. “The idea of man... finds its full meaning not in the male alone but in man and woman” (Rad, 1972: 60).

⁵⁰ “Conjunto de personas que viven bajo reglas o intereses comunes”. “Comunidad.” Sin embargo, la alusión de comunidad en este texto comprende reglas e intereses, no como asunciones optativas, ni diametralmente opuestas, ni consensuadas por la familia humana, sino como pretensiones preestablecidas por יהוה, la volición del ser humano consistió en aceptarlas o rechazarlas. Cambridge Dictionary. “Comunidad.” In Cambridge University Press 2022. Accessed October 16, 2022.

⁵¹ Keil & Delitzsch (1975).

race, but to cultivate and govern the earth”⁵⁴, además Nichol arguye que “the woman was formed for inseparable unity and fellowship of life with the man”⁵⁵. Esta valoración trascendental de la relación de la primera pareja es atestiguada por la apreciación de Adán “¡En verdad ésta es hueso de mis huesos y carne de mi carne!” (Gn. 2,23), se identifica con ella, esto adquiere mayor significado cuando después de que una vez nombrado todos los animales que se presentaron ante él señala que “no se halló una ayuda semejante a él” (Gn. 2,20), la percepción de Adán sobre los animales podría inferir un signo instrumental de “sexualidad” por cuanto son sexuados (Gn. 1,22,28), de modo que el hecho de que no encontrará ayuda semejante a él está relacionado con la necesidad de compañerismo sexuado, aun cuando no comprendiera el *εἶδος* de la misma⁵⁶. Así, “instinctively, or as a result of divine instruction, he recognize in her part of his own being”⁵⁷, como su igual, y no como objeto, sino sujeto que guardaba cierta idoneidad con él, pues además de ser sujetos sexuados a fin de reproducirse también acepta a la mujer como su ayuda idónea para “dominar sobre los peces del mar y las aves de los cielos y sobre todo ser vivo que se mueve sobre la tierra” (Gn. 1,28). Es apodíctica la imprescindibilidad de los dos sexos según el relato de la creación de la biblia en la realidad residente del ser humano, no solo por sus características reproductivas, sino por su complementariedad en la forja de una civilización.

El hombre en la mujer y su entorno

El reconocimiento de la dirección del varón que señala Ridderbos⁵⁸ define roles específicos que pueden connotar subordinación sin embargo, la alegoría paulina del matrimonio en Efesios está en el contexto de la salvación, pues Jesús “ se

⁵² Keener, C. S., and InterVarsity Press. The IVP Bible Background Commentary: New Testament. 2nd ed. InterVarsity Press, 2014.

⁵³ Ridderbos, H. N. El Pensamiento del Apóstol Pablo. Translated by J. V. D. Velde. Ediciones Certeza - Editorial Escaton, 1979.

⁵⁴ Keil & Delitzsch (1975).

⁵⁵ Nichol (1978).

⁵⁶ Gordon observa que “In Gen 1 and 2 there is no hint that sexual knowledge is reserved for God, or that is wrong for man”. Gordon, J. Word Biblical Commentary. Vol. 1. Word Books, 1987

⁵⁷ Nichol (1978).

⁵⁸ Ridderbos (1979).

entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua con la palabra, a fin de presentar la iglesia para sí mismo, gloriosa, sin que tenga mancha ni arruga, ni cosa semejante, sino que sea santa y sin mancha” (Ef. 5,25-27), es claro que Adán no toma a Eva para prepararla a fin de que sea idónea para él, antes bien ya es esencialmente idónea para él, de modo que dicha dirección no guarda relación con la de maestro-discípulo, esta relación si la guarda Jesús con su iglesia⁵⁹ (Mt. 23,10); no obstante, la relación marital y la de discipulado presentada por la biblia tienen en común que no buscan someter a ninguno de los sujetos, antes bien los roles a los que culturalmente se les otorga prominencia, la biblia los señala, por Jesús, como subordinados al servicio hacia todo sujeto beneficiario del mismo (Mt. 20,27; 23,11; Mc. 9,35; Lc. 22,26), de hecho, la muerte expiatoria de Jesús en favor de la humanidad es considerada por Él como un acto de servicio (Mt. 20,28); por lo tanto, la alegoría de Pablo es fundamentalmente una analogía de mutuo servicio, de modo que la aparente subordinación en Efesios es una solución ad hoc que debe entenderse en el contexto sociocultural de su época y no universalmente ni asociándolo con la pareja primigenia⁶⁰. La biblia no menciona que Adán haya recibido ordenanzas respecto a Eva de יהוה, sin embargo, a la pareja se le dio directrices respecto a la reproducción, su gobierno y sus límites (Gn. 1,28;2,17), y una vez asumidos como iguales (Gn. 2,23), reconociéndose como seres sexuados y conscientes de una cognición racional, emocional, volitiva y perfectible diferente a la de los demás seres creados, debían consensuar su convivencia, la forma en que llevarían a cabo el mandato de יהוה y el sometimiento incondicional a Él.

La alegoría del matrimonio en relación al pacto de

⁵⁹ Evans & Porter señalan que “Paul’s argument reflects at least a high level of ambivalence toward this assessment of marriage”. Evans, C. A., and Porter, S. E. Dictionary of New Testament Background. InterVarsity Press, 2000.

⁶⁰ Keener afirma que “At the same time that he relates Christianity to the standards of his culture, he subverts some cultural values by going far beyond them”. Keener, C. S., and InterVarsity Press. The IVP Bible Background Commentary: New Testament. 2nd ed. InterVarsity Press, 2014.

⁶¹ La expresión כִּשְׂרָתוֹ tiene el sentido de desprovisto de ropa para cubrir su cuerpo en 15 ocurrencias de 16 en la *Tanaj* y la excepción es una metáfora refiriéndose a la perentoria muerte, Alonso Schökel Luis (1994) sugiere la traducción “desnudo, desvestido, en cueros, en carnes”, asimismo la narrativa no permite concebir cualquier tipo de atuendo que cubriera su desnudez antes de la expulsión del Edén, de hecho, se vio la

יהוה con su pueblo, connota la indispensabilidad de acuerdos, “¿Andarán dos juntos sin estar de acuerdo?” (Am. 3,3), el sentido de la alegoría es el acuerdo y no los efectos del mismo, ya que en el caso de Israel debían acordar aceptar las estipulaciones impuestas en el pacto por יהוה, y en el caso de la pareja primigenia debían concertar no que uno de ellos se sometiera a la arbitrariedad del otro, sino que ambos en sujeción se sometieran a la hegemonía de יהוה.

Respecto a la conducta sexual la biblia afirma que “y el hombre y su mujer estaban ambos desnudos⁶¹, y no se avergonzaban” (Gn. 2,25), no debe asumirse que la reacción impasible ante su desnudez era entendida por la pareja primigenia como exhibicionismo, en razón de que estos no concebían la desnudez como una acción atípica o inadecuada. Abingdon comentan que “they were without consciousness of sex”⁶², la desnudez no era un accidente, por lo tanto, la subjetividad del mismo debía ser construida a partir de la objetividad consensuada por la pareja⁶³, consenso que no ocurrió pues su desnudez era natural y no representaba una barrera en su interacción con el otro (Gn. 2,23), Gordon afirma que *it might be better to translate here ‘they were unabashed’ or ‘they were not disconcerted’*⁶⁴.

Finalmente, la biblia no describe la feminidad y masculinidad de la primera pareja, su ascensión como seres semejantes que guardaban rasgos distintivos en el *σώμα* en relación con el otro implica complementariedad e indispensabilidad mutua respecto a lo reproductivo (Gn. 1,28), pero sus ademanes no estaban sujetos a normas sociales y propendían a un subjetivismo que partía de su interacción y comparación con el otro y con el ecosistema, es decir, la pareja primigenia estaba naturalmente encauzada en el establecimiento de

necesidad de cubrirlos una vez fueron expulsados (Gn. 3,21), por lo tanto, el sentido alegórico del texto es incongruente.

⁶² Abingdon. The Interpreter’s Bible: The Holy Scriptures in the King James and Revised Standard Versions with General Articles and Introduction, Exegesis, Exposition for Each Book of the Bible in Twelve Volumes. Vol. 1. Abingdon Press, 1956, p. 501.

⁶³ Barriga afirma que “la sexualidad se construye en la relación con los demás”. Barriga, S. "La sexualidad como producto cultural. Perspectiva histórica y psicosocial." Anduli, Revista Andaluza De Ciencias Sociales, no. 12 (2014): 91-111.

⁶⁴ Gordon, J. Word Biblical Commentary. Vol. 1. Word Books, 1987.

una civilización, su cultura, sus costumbres y su normatividad, sería acordado por ellos, ellos eran procreadores, no solo en el sentido reproductivo, sino también productores, pioneros de su raza.

NOMOS, "SEXUALIDAD" Y RELIGIÓN: HUMANIDAD

Riera-Matute afirma que "lo normativo modula a lo biológico" de tal manera que esta procreación de la pareja edénica no partía exclusivamente de la percepción, sino de normas que יהוה legalizó⁶⁵. Dicha normativa ya se ha mencionado, y puede ser dividida en tres aspectos:

1. Leyes naturales (Gn. 1,28-30;2,16)⁶⁶.
2. Leyes constitucionales, que erigen la civilización (Gn. 1,28; Gn. 2,15-24).
3. Leyes de sumisión (Gn. 2,3-17).

Estas leyes son de total obligatoriedad para la pareja y eventualmente para sus descendientes, sin embargo, las mismas, no implican tiranía ni opresión, sólo pretenden el punto de partida de una civilización y establece los límites de la misma, límites que no constriñen la libertad del ser humano, coerciéndolo en el libre ejercicio de todas sus capacidades. Esto es evidente pues las leyes de sumisión no generaban una antinomia jurídica con las leyes naturales y constitucionales, antes bien las mismas comportan origen y propósito, la imagen de יהוה. Esto esclarece la libertad de la primera pareja, la creación de una civilización modulada exclusivamente a su origen, es decir su procedencia e idoneidad con la naturaleza. Indica que, si "*sexualidad*" es fruto de representaciones culturales, ésta iba a ser parte de la construcción de cultura para la pareja primigenia.

⁶⁵ Riera-Matute, A. "Cultura y naturaleza." Anuario Filosófico 3 (1970): 287-315.

⁶⁶ La naturaleza y específicamente la anatomía del ser humano connotan un vestigio propositivo (leyes físicas), que a su vez fue mediado por una normativa (politiké), que orienta la libertad del hombre.

⁶⁷ Dailey (2006: 63) afirma que "no existe consenso científico con respecto a las causas de la homosexualidad" y que las causas más notorias del mismo provienen del medio ambiente. Dailey, T. J. Oscura Obsesión: La Tragedia y la Amenaza del Estilo de Vida Homosexual. Broadman & Holman, 2006.

⁶⁸ "His thrice-repeated "this" (as in the Hebrew) vividly points to her upon whom, in joyful astonishment, his eye now rested with the intense thrill of first love" (Nichol, 1978).

⁶⁹ El carácter pragmático de la ley en la humanidad es señalar el pecado (Rom 7.7,8); esta no constriñe al

Finalmente, sobre la libido la narración de la pareja edénica no atestigua al respecto; no obstante, es evidente que no estaba restringido a normas además de "se unirá a su mujer y serán una sola carne" (Gn. 2,24), esto indica que, el placer sexual estaba circunscripto a la unión heterosexual monógama e indisoluble; las fantasías que contribuyen al disfrute estaban condicionadas al desarrollo cultural de la nueva raza y por lo tanto las pulsiones no comprendían un dilema, antes bien si se presentaban contribuían a la ley natural, "Fructificad y multiplicaos" (Gn. 1,28), y no a la orientación sexual⁶⁷ diferente a la establecida por יהוה (Gn. 2,24), sugerir la idea de una orientación sexual diferente a la pareja Edénica constituye en sí misma una aporía, ya que no solo existía la norma, sino que eran los únicos seres humanos creados, y Adán demuestra con su exclamación la sensación de agrado y atracción que sintió hacia Eva⁶⁸, "¡En verdad ésta es hueso de mis huesos y carne de mi carne!" (Gn. 2,23).

El ecosistema y la respectiva modulación dada por יהוה propendía a un circunscripto libre desarrollo de la personalidad del individuo, lo que hicieran Adán y Eva a partir de allí añadiría nuevas formas de modular el ecosistema para su civilización y "*sexualidad*" no sería abstraída por ser considerada extraña o inadecuada, antes bien contribuiría al perfectible desarrollo cultural, es decir, los accidentes demandarían la creación de normas para modular diferentes fenómenos⁶⁹. No obstante, las pretensiones de יהוה en la pareja edénica fueron frustradas por la contravención de éstos (Gn. 3)⁷⁰, a partir de allí "*sexualidad*", como otros aspectos de la realidad de la pareja, se pervirtió, esta es la realidad del ser humano contemporáneo. Según la biblia "*sexualidad*" se

ser humano, le permite conocer el *εἶδος* de su existencia, sin embargo, su aparición es consecuencia de la insurrección, por lo tanto, el sentido de la misma está circunscripto a las condiciones presentes de la humanidad.

⁷⁰ El ecosistema creado por יהוה, y su normatividad para Adán (Gn. 3.17-18), fue corrompido por la rebelión de éste. La libertad de la humanidad en la nueva realidad resultó en una conducta condicionada a las disposiciones de la rebelión (Rom. 6.16); esto infiere que el hombre es un ser libre desde y hasta la cultura trascendental impuesta (Gn. 1,2; Is. 65,66; Ap. 21); contrario al pragmatismo aristotélico citado por Foucault: "la naturaleza dispuso como lo hizo al hombre y a la mujer; en vista de la vida común, "organizó a uno y otro sexo". Foucault, Michel. Historia de la Sexualidad 2: El Uso de los Placeres. Traducido por M. Soler. Siglo Veintiuno Editores, 2003.

vio afectada en el siguiente orden:

Conducta sexual

La conciencia de desnudez relacionada con una conducta que parece connotar vergüenza, “se hicieron ceñidores para sí mismos” (Gn. 3,7) es causada, según Keil, & Delitzsch, “not in sensuality or any physical corruption, but in the consciousness of guilt or shame before God”⁷¹, después de todo, se escondieron. Gordon⁷² observa que en la réplica de la serpiente “thinks the ambiguity means” y que “the ambiguity is clearest in the serpent's claim that their eyes will be opened”, el acierto de la serpiente constituyó en convencer a Eva que contraviniera a lo establecido por יהוה, no obstante, la facultad insinuada por la serpiente respecto al fruto enajenó a la pareja de su preeminencia en su realidad y de otros elementos que constituían el disfrute de su humanidad. Gordon⁷³ sugiere que el conocimiento del bien y del mal “is a wisdom that is God's sole preserve, which man should not aspire to attain” y que “to pursue it without reference to revelation is to assert human autonomy, and to neglect the fear of the Lord which is the beginning of knowledge”⁷⁴. No obstante, la infabilidad del fruto, su composición y beneficios o contraindicaciones, no permite consensuar su efecto en la pareja primigenia. Por lo tanto, “aparece entonces el miedo de que alguien o algo les haga daño. El miedo del otro, del esposo y de la esposa, el miedo de Dios; por esto se cubren”⁷⁵. El pudor surgente es producto del miedo, no por la desnudez, sino de ser descubiertos y juzgados por su contravención. La pareja primigenia no conoció (עָדַת)⁷⁶ su desnudez después de comer del fruto, ya era consabida por ambos desde el momento de su creación, pues estaban “ambos desnudos, y no se avergonzaban” (Gn. 2,25); de modo que, reconocer la misma una vez hubieron comido

ambos es percibida a través del miedo a lo extraño, la muerte (Gn. 2,17), su desnudez se convirtió en el eco de sentirse descubiertos, ellos no buscaban ocultar su desnudez, sino su falta. La forma en que יהוה se acerca a la pareja es a través de una pesquisa, es claro que la desnudez no constituía una infracción, ni se consideraba inadecuada, de tal modo que el juicio no venía producto de ella, la cuestión no era ¿por qué estaban desnudos?, sino ¿Acaso has comido del árbol del cual te ordené que no comieras? (Gn. 3,11), la mayéutica de יהוה no señala la desnudez desde el pudor, sino desde el miedo de Adán, cuando pregunta ¿Quién te ha indicado que estás desnudo? (Gn. 3,11), no puede bajo ninguna circunstancia contradecir lo determinado por sí mismo (Nm. 23,19; Mal. 3,6), יהוה dejó a la pareja desnuda en el huerto, y esto no era contra natura ni una contravención constituyéndola una antinomia jurídica, la pregunta consistía en la percepción impúdica de su desnudez, es decir ¿cómo llego a concebir Adán que su desnudez era impúdica? El miedo descolló cuando ocultaron la falta excusándose señalando Adán a la mujer y ésta a la serpiente.

Es indudable la inextricabilidad de los efectos de la desnudez en la descendencia de la pareja si no hubieran infringido la ley, pues la desnudez adquirió evidentemente un sentido diferente después de la contravención en el Edén, no obstante, es evidente que el pudor se convirtió en la nueva normalidad normatizada en la familia humana. יהוה “hizo túnicas de pieles para Adam y su mujer, y los vistió” (Gn. 3,21), este acto normatizó un nuevo paradigma social en la familia humana, el pudor, sin embargo este no fue un acto arbitrario por parte de יהוה, sino una resolución permanente para la familia humana en razón de su vergüenza⁷⁷, que reflejaban inseguridad, miedo y desesperación, impidiendo el desarrollo

⁷¹ Keil, & Delitzsch (1975).

⁷² Gordon (1987).

⁷³ Ibid.

⁷⁴ La pérdida de inocencia como una bendición lo mismo que una ceguera sugerida por algunos autores (Nichol, 1978; Whedon, 1889; Ziegler citado por Keil & Delitzsch, 1975) contradice a Eva respecto al engaño de la serpiente (Gn. 3.13), la afirmación de יהוה, “Ciertamente el hombre ha llegado a ser como uno de nosotros, conocedor del bien y el mal” (Gn. 3.22) deberá ser comprendida según la autonomía sugerida por Gordon (1987).

⁷⁵ Loza Vera, J. Introducción al Pentateuco: Génesis. Editorial Verbo Divino, 2013.

⁷⁶ Alonso dice de עָדַת que “significa saber, conocer con múltiples variaciones y matices, distinguibles de

ordinario por contexto” y una de esas variaciones es por adquisición con el sentido de Génesis 3.7 “percibir, notar, sentir”; traduciendo así “se les abrieron los ojos a ambos y sintieron que estaban desnudos” (Gn. 3,7). De tal manera que, el que sus ojos fueran abiertos constituiría una metáfora de las sensaciones. Alonso Schökel, L. Diccionario Bíblico Hebreo-Español. Editorial Trotta, 1994.

⁷⁷ עָדַת “puede significar el aspecto psicológico, sentimiento de vergüenza, o el aspecto objetivo, derrota o fracaso” evidentemente, en el caso de la primera pareja no predominaban ninguno de los dos aspectos antes de comer del fruto, y una vez comieron de este los dos tuvieron lugar, lo que ilustra perfectamente la profunda frustración que sentían. Alonso (1994).

biopsicosocial del ser humano, de modo que dicha intervención tendría una connotación de incondicionalidad por parte de יהוה hacia la familia humana, pues reconfigura provisionalmente el proyecto primigenio⁷⁸, a fin de que la humanidad perviva como civilización hasta la restauración del proyecto edénico.

Reproducción

La reproducción del ser humano obedece al plan de יהוה ; no tenía relación con el dolor, y esto es evidente por la sanción de יהוה a Eva, dicha sanción sólo tendría efecto si la *ovσία* de la mujer comprendiera el alumbramiento sin dolor; por lo tanto, la injerencia del dolor en el parto es una anomalía en la *ovσία* de ella, “an enfeebling of nature”⁷⁹. El alumbramiento con dolor es una de las consecuencias que funge como reminiscencia de la contravención de la pareja primigenia, el sentido del juego de palabras y el énfasis respecto al dolor en cuanto al castigo indica que “it was with respect to עָרָא that the man and woman sinned, and it was with עֲצָבָה esebh [pain'] and עֲצָבוֹן issabhon [‘toil, suffering’] that they were punished”⁸⁰ aludiendo que la experiencia del alumbramiento de la mujer es proverbial, pues ésta es antinómica a la orientación de Eva hacia el fruto antes que ella comiera de él.

En la tierra nueva no habrá más dolor (Ap. 21,4), esta alusión señala el dolor como agente extraño en la realidad de la humanidad, sin embargo, este puede ser entendido como no habrá razones para el dolor en la restauración de ésta⁸¹. La sensación de dolor es una potencia esencial de

la humanidad sin que esta tenga que ser experimentada, conlleva percepción y emoción, no es simplemente *algopáthico*⁸² o un impulso para la acción⁸³, debe ser comprendido como intuición de una anomalía en el ser, comprendiendo que esta anomalía está sujeta al “contexto, la situación personal, así como de la cultura”⁸⁴. No obstante, el sentido del dolor en el alumbramiento, es de carácter universal, fue en razón de la contravención que se padece; la anomalía es la realidad presente de la mujer, contra natura, que se intuye mediante dolor como reminiscencia de su origen.

Identidad

Finalmente, “the sentences on the man and woman take the form a disruption of their appointed roles”⁸⁵, estos roles no fueron simplemente afectados respecto al ecosistema y el *σῶμα*, sino también en la relación de la pareja primigenia, יהוה sancionó “y tendrás deseo de tu marido, pero él te dominará” (Gn. 3,16). Nichol sostiene que “her status of equality with man was forfeited, he was to “rule over” her as lord and master”⁸⁶; el dominio del hombre sobre la mujer parte del deseo, Abingdon considera que dicho deseo “speaks of sexual desire in woman, or whether it alludes to her natural desire for children”⁸⁷, de modo que, el rol de la mujer y el placer sexual del ser humano empieza a construirse a partir de este paradigma.

El paradigma establecido⁸⁸ comprendía eventualmente el aspecto biológico de la mujer, no obstante, se anexó a la dimensión psicosocial de la

⁷⁸ Dicha reconfiguración provisional es enteramente cultural y señala dos aspectos. El primero de ellos según Keil & Delitzsch (1975: 106) “God imparted to the feeling of shame the visible sign of an awakened conscience, and to the consequent necessity for a covering to the bodily nakedness” y el segundo según (Nichol, 1978: 235) era “a constant reminder... of death as the wages of sin, and of the promised Lamb of God, who would by His own vicarious death take away the sins of the world”.

⁷⁹ Keil & Delitzsch (1975).

⁸⁰ Cassuto, Umberto. A Commentary on the Book of Genesis. Traducido por I. Abrahams. Varda Books, 2005.

⁸¹ Barnes, A., and Frew, R. Notes on the New Testament Explanatory and Practical: James Peter John and Jude, Revelation. Baker Book House, 1976.

⁸² Cortés utiliza el término *algopáthico* para hacer referencia al dolor (*algos*) padecido (*pathos*). Cortés Sánchez, F. J. "El dolor y el sufrimiento como claves hermenéuticas para la comprensión de las

concepciones del mundo y de la vida." *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía* 23, no. 3 (2019).

⁸³ Goleman define las emociones como impulsos para la acción. Goleman, Daniel. 2011. *The Brain and Emotional Intelligence : New Insights*. 1st ed. Northampton, MA: More Than Sound.

⁸⁴ Cortés (2019).

⁸⁵ Gordon (1987).

⁸⁶ Nichol (1978).

⁸⁷ Abingdon. *The Interpreter's Bible: The Holy Scriptures in the King James and Revised Standard Versions with General Articles and Introduction, Exegesis, Exposition for Each Book of the Bible in Twelve Volumes*. Vol. 1. Abingdon Press, 1956.

⁸⁸ Mut, María. «Religión e igualdad en las reservas a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 98, no. 387 (diciembre 15, 2023): 795–830.

humanidad, desenlazando en una heterogénesis de subjetividades que interpretaba dicha propensión de la mujer como instintiva, una cualidad que hacía que la fémica sucumbiera alienándole, aparentemente, de su categoría de sujeto, degradándola a la condición de objeto consciente en actitud de servilismo (Gn. 4,19; 12,11-20; 19,20-21; 26,6-11; 38).

El nuevo sentido de placer sexual en la fémica no afectó su orientación sexual, la intensificó⁸⁹ y moduló a partir de allí la relación entre ambos sexos. Así como el hombre cedió ante la mujer en desacato al mandato de יהוה (Gn. 3,6), ahora la mujer debía someterse al hombre, del mismo modo que el dolor llegó a ser proverbial, ella quedó subyugada por el placer al hombre. A pesar, de que la propensión se sugiere como inherente al *σῶμα*, las mujeres descendientes de la pareja primigenia comprenderán la misma desde los aspectos psicosociales concernientes a ellas, de modo que, la sanción sería padecida y percibida divergentemente en ellas según sus experiencias, contextos y filosofías. La sanción hace justicia a la contravención, tiene un sentido corrector (Prov. 3,11-12; Heb. 12,6; Ap. 3,19)⁹⁰ y es un principio de vida, restaurador (Rom. 5,15-19).

En los tres aspectos de “sexualidad” יהוה fue el sujeto que actuó como normalizador, es decir a pesar de la contravención y la realidad afectada por la misma (Gn. 3,7), יהוה modula la interacción entre la humanidad y el pervertido ecosistema (Gn. 3,17-19), convirtiendo ésta en el atisbo de la cultura y ratificando el dominio de יהוה. En las condiciones de la nueva realidad “sexualidad” no fue un aspecto irrelevante y mucho menos abyecto, antes bien reflejaba la esencialidad de ésta en la humanidad, es evidente que no solo en ese contexto, sino en el edénico, de modo que puede resolverse que según la biblia “sexualidad” es una dimensión esencial e inalienable en el ser humano, es una forma de definirlo, contribuye en la comprensión de su realidad y en la interacción de este con la misma; afecta su anatomía, su cognoscitividad y sus relaciones interpersonales, de modo que la consciencia del ser es formada a partir de ella.

⁸⁹ Dailey afirma que “las lesbianas tienen más parejas sexuales masculinas que sus homólogas heterosexuales”. Dailey, T. J. *Oscura obsesión: La tragedia y la amenaza del estilo de vida homosexual*. Broadman & Holman, 2006.

⁹⁰ “La disciplina, en tanto que castigo, se convierte en una tecnología social a través de lo que es el dolor agente”. Cortés (2019).

⁹¹ González Marcos, I. *Concilio Vaticano II, 40 años después*. Centro Teológico San Agustín, Madrid, 2006.

Iglesia y “sexualidad”

El cristianismo debe comprenderse desde dos grandes vertientes el catolicismo y el protestantismo, siendo el Vaticano el referente más prominente de esta religión; de modo que el sentido de “sexualidad” desde este referente es sumamente relevante. En el año de 1962 el Papa Juan XXIII convocó el Concilio Vaticano II, decantado por una línea de pensamiento solidaria y universal⁹¹ en razón de los desafíos sociales de su época, comprendidos en la necesidad de unanimidad en la familia humana y, por lo tanto, una vez concluido el concilio por el Papa Pablo VI en 1965, la Iglesia Católica asume un rol conciliador. En la Constitución Pastoral *Gaudium Et Spes* concibe “sexualidad” en la familia que parte de un matrimonio heterosexual, reproductivo, monógamo, indisoluble e impasible, que lo referencian como la imagen de Dios para la humanidad⁹². También, el Papa Francisco I, cuyo discurso tenía relación con el neoliberalismo⁹³, reafirma el propósito reproductivo del matrimonio mediante un discurso diplomático que busca intervenir en la controversia contemporánea respecto a “sexualidad”, invitando a la no discriminación de personas con tendencias homosexuales y afirmando la ecuanimidad de la mujer respecto al hombre en los roles sociales, exaltando la maternidad como rol preeminente en ellas, asimismo el aborto lo señala como pecado, protegiendo la vida del embrión; finalmente señala la inviabilidad del matrimonio homosexual, invalidándolo e impidiéndolo, como también advierte sobre la promoción de la ideología de género como agente pernicioso de las familias⁹⁴.

Conclusión

El derecho y la religión ofrecen principios normatizadores que afectan la comprensión de “sexualidad” y los signos formales e instrumentales surgentes constituyen la ουσία del ser humano en los constructos identidad, sexo y placer que fundamentan el escenario de “sexualidad” y se ve recreado en conductas, relaciones y reacciones de la sociedad que se reconoce como sujeto sexual y de deseo. El

⁹² Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes: Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno*. December 7, 1965.

⁹³ Sgró Ruata, M. C., and Vaggione, J. M. "El Papa Francisco I y la sexualidad: políticas de dislocación." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 63, no. 232 (2017): 153–180

⁹⁴ *Ibid.*

escenario de derecho ofrece un entorno de interculturalidad, sin que llegue a ser efectiva, donde "sexualidad" es asumida como política social fundamentada en las *aphrodisia* de la población como medio de control de salud pública; la moralidad no funda los signos formales, sino la filosofía de derecho. Asimismo, la religión desde el enfoque moral y fundamentalista, promueve interdicciones que son inconsistentes con la filosofía de derecho, y por lo tanto su efecto es perturbador en la consciencia moral de la sociedad; no obstante, la comprensión de "sexualidad" es primeramente objetivada y consistentemente subjetivada, la significación de la misma es producto de signos formales e instrumentales en relación con el entendimiento, por lo tanto, "sexualidad" es el sentido dado por el sujeto a su asunción como ser sexuado, los signos de esta son biopsicosociales y estos son comprendidos según dicho sentido

Referencias

- Abingdon. *The Interpreter's Bible: The Holy Scriptures in the King James and Revised Standard Versions with General Articles and Introduction, Exegesis, Exposition for Each Book of the Bible in Twelve Volumes*. Vol. 1. Abingdon Press, 1956.
- Agustín, San. *De Doctrina Christiana*. Translated by R. P. H. Green. Clarendon Press-Oxford, 1995.
- Alonso Schökel, L. *Diccionario Bíblico Hebreo-Español*. Editorial Trotta, 1994.
- Aranguren, J. *Ética*. Ediciones Altaya, 1998.
- Aristóteles. *Metafísica*. Translated by T. Calvo. Editorial Gredos, 1994. (Original work published ca. 349 B.C.).
- Aristóteles. *Ética Nicomáquea*. Translated by A. Gómez. Universidad Nacional Autónoma de México, 2012. (Original work published ca. 349 B.C.).
- Bacigalupe, D. J. "Una discusión sobre el signo formal (2): Si la teoría del signo formal tiene sustento en la realidad." *Dios y el Hombre* 3, no. 1 (2019): 036. <https://doi.org/10.24215/26182858e036>.
- Baena, S.J., G. "Antropología cristiana y sexualidad." *Theologica Xaveriana*, no. 111 (1994). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/21432>.
- Barabas, A. M. "Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios." *Configurações* 14 (2014). <https://doi.org/10.4000/configuracoes.2219>.
- Barnes, A., and Frew, R. *Notes on the New Testament Explanatory and Practical: James Peter John and Jude, Revelation*. Baker Book House, 1976.
- Barriga, S. "La sexualidad como producto cultural. Perspectiva histórica y psicosocial." *Anduli, Revista Andaluza De Ciencias Sociales*, no. 12 (2014): 91–111. <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/3637>.
- Beauvoir, S. *Le Deuxième Sexe*. Vols. I-II. Gallimard, 1949.
- Berger, P. *El dosel sagrado: Elementos para una Sociología de la Religión*. Translated by N. Míguez. Amorrortu Editores, 1969.
- Beuchot, M. "La filosofía del lenguaje en Tomas de Aquino." *Ergo* 2, no. 4 (1988): 93–102.
- Blumer, H. *Symbolic Interactionism Perspective and Method*. University of California Press Berkeley and Los Angeles, 1969.
- Bourdieu, P. *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Prometeo Libros, 2012. <https://elibronet.ezproxy.interamerica.org/es/ereader/bvainteramerica/191139?page=212>.
- Cambridge Dictionary. "Comunidad." In *Cambridge University Press* 2022. Accessed October 16, 2022. <https://dictionary.cambridge.org/es-LA/dictionary/spanish-english/comunidad>.
- Cambridge Dictionary. "Onanismo." In *Cambridge University Press* 2022. Accessed October 5, 2022. <https://dictionary.cambridge.org/es-LA/dictionary/spanish-english/onanismo>.
- Cañas, Patricia Moya. "Signo formal y objetualidad. Examen de la doctrina de Juan Poinsett." *Scripta Mediaevalia* 14, no. 1 (2021): 97–126. <https://dx.doi.org/10.48162/rev.35.004>.
- Capel, T. A., and Comte-Sponville, A. *Ni el sexo ni la muerte: tres ensayos sobre el amor y la*

sexualidad. Translated by A. C. Tatjer. Ediciones Paidós, 2012.

Cassuto, U. *A Commentary on the Book of Genesis*. Translated by I. Abrahams. Varda Books, 2005.

Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes: Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno*. December 7, 1965. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html.

Cortés Sánchez, F. J. "El dolor y el sufrimiento como claves hermenéuticas para la comprensión de las concepciones del mundo y de la vida." *Contrastes. Revista Internacional e Filosofía* 23, no. 3 (2019). <https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v23i3.6591>.

Cortina, A. *Ética sin Moral*. Editorial Tecnos (Grupo Anaya S.A), 2000.

Dailey, T. J. *Oscura obsesión: La tragedia y la amenaza del estilo de vida homosexual*. Broadman & Holman, 2006.

Devillard, Marie J. "Individuo, Sociedad y Antropología Social." *Revista Española de Antropología Americana* 25 (1995): 223-238.

Díaz Dumont, J. R., and Ledesma Cuadros, M. J. "Rol de la mujer en la historia de las naciones: Mitos y realidades." *Revista Venezolana de Gerencia* 27, no. 97 (2022): 127-143. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.97.9>.

Evans, C. A., and Porter, S. E. *Dictionary of New Testament Background*. InterVarsity Press, 2000.

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. "Planificación Familiar." Accessed 2020. <https://www.unfpa.org/es/planificaci%C3%B3n-familiar#readmore-expand>.

Foucault, M. *Historia de la Sexualidad 2: El Uso de los Placeres*. Translated by M. Soler. Siglo Veintiuno Editores, 2003.

Giddens, A. *Social Theory and Modern Sociology*. Stanford University Press, 1987.

Goleman, D. *Inteligencia Emocional*. Translated by D. González and F. Mora. Editorial Kairós, 1995.

González Marcos, I. *Concilio Vaticano II, 40 años después*. Centro Teológico San Agustín, Madrid, 2006.

González, S. "De la pornografía a la seducción: entre el placer, el deseo y la voluntad." *Areté* 20, no. 1 (2008): 39-73. <https://doi.org/10.18800/arete.200801.002>.

Gordon, J. *Word Biblical Commentary*. Vol. 1. Word Books, 1987.

Hierrezuelo, G. "Rodríguez Ortiz, Victoria, *Mujeres forzadas: El delito de violación en el Derecho castellano (siglos XVI - XVIII)*." *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 27 (2005): 591-594. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552005000100062>.

Huston, N. *Mosique de la Pornographie*. Éditions Payot & Rivages, 2007.

Irigoyen Troconis, M. P. "Derecho romano y filología clásica." *Revista De La Facultad De Derecho De México* 64, no. 261 (2017): 411-422. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2014.261.60295>.

Keener, C. S., and InterVarsity Press. *The IVP Bible Background Commentary: New Testament*. 2nd ed. InterVarsity Press, 2014.

Keil, C. F., and Delitzsch, F. *Commentary on the Old Testament*. Vol. 1. William B. Eerdmans Publishing Company, 1975.

Kittel, G., Friedrich, G., and Bromiley, G. W., eds. *Theological Dictionary of the New Testament*. Translated by Geoffrey Bromiley. Eerdmans Publishing Company, 1995.

Loza Vera, J. *Introducción al Pentateuco: Génesis*. Editorial Verbo Divino, 2013. <https://elibro-net.ezproxy.interamerica.org/es/ereader/bvaintera/62164?page=145>.

Macintyre, A. *After Virtue: A Study in Moral Theory*. The University of Notre Dame Press, 2007.

Masters, W. H., Johnson, V. E., and Reproductive Biology Research Foundation (U.S.). *Human*

Sexual Response. Boston: Little, Brown and Company, 1966.

Maza, Luis Mariano de la. "Reconocimiento e identidad de género." *Veritas* 48 (2021): 103–120. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732021000100103>.

Meyer, R. W. *Gramática del Hebrero Bíblico*. Clie, 1989.

Morant, I. "El Segundo Sexo, de Simone de Beauvoir, y el feminismo contemporáneo." *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia* 67 (2017): 105-134. <https://doi.org/10.7203/saitabi.67.12203>.

Mut, María. «Religión e igualdad en las reservas a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 98, no. 387 (diciembre 15, 2023): 795–830. <https://doi.org/10.14422/ee.v98.i387.y2023.004>

Nichol, Francis David. *The Seventh Day Adventist: Bible Commentary*. Vol. 1. Review and Herald Publishing Association, 1978.

ONU Mujeres. "Acerca de ONU Mujeres." Accessed. <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>.

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (iii), de 10 de diciembre de 1948. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf.

Organización de las Naciones Unidas. *Los Derechos de la mujer son derechos humanos*. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.14.XIV.5, ISBN 978-92-1-354131-9, 2014. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. 2005. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa.

Paredes, R. P. "El concepto de sexualidad según la

Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II." *DavarLogos* 17, no. 1 (2018): 73–112.

Rad, G. von. *Genesis: A Commentary*. Rev. ed. Westminster Press, 1972.

Ridderbos, H. N. *El Pensamiento del Apóstol Pablo*. Translated by J. V. D. Velde. Ediciones Certeza - Editorial Escaton, 1979.

Riera-Matute, A. "Cultura y naturaleza." *Anuario Filosófico* 3 (1970): 287-315. <https://hdl.handle.net/10171/1841>.

Romero, N., and Villasmil, E. "La Genealogía como método histórico-filosófico para el estudio de la cultura organizacional pública." *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico* 7 (2018): 91–114. <https://encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/10>.

Sánchez-Antonio, J. C. *El Problema del Sujeto en Michel Foucault: Hacia una Sociología Crítica de la Acción Social*. Editorial Universidad del Rosario, 2021. <https://elibro-net.ezproxy.interamerica.org/es/ereader/bvaintera/merica/198506>.

Sgró Ruata, M. C., and Vaggione, J. M. "El Papa Francisco I y la sexualidad: políticas de dislocación." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 63, no. 232 (2017): 153–180. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.57338>.

Stoller, R. J. *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity*. Taylor & Francis Group, 1994.

Tomas de Aquino, S. *Suma Teológica, Parte I*. Translated by J. Martorell. Biblioteca de Autores Cristianos, 1964. (Original work published ca. 1274).

Torre Díaz, Javier de la. «Aprendizajes y propuestas para una teología de la sexualidad». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica* 100, no. 392 (febrero 26, 2025): 77–116. <https://doi.org/10.14422/ee.v100.i392.y2025.003>

Whedon, D. D. *Commentary on the Old Testament*. Hunt & Eaton, 1889.

White, Ellen G. 2016. *The Story of Patriarchs and*

Prophets : As Illustrated in the Lives of Holy Men of Old. Lanham, MD: Dancing Unicorn Books.

World Health Organization. *Developing Sexual Health Programmes: A Framework for Action*. World Health Organization, 2010.

<https://apps.who.int/iris/handle/10665/70501>.

World Health Organization. *Sexual Health, Human Rights and the Law*. World Health Organization, 2015.
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/175556>.